

CIRCULAR EXTERNA No. 009-2019

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL - UPME

ASUNTO: PUBLICACIÓN LOS COMERCIALIZADORES HABILITADOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTA DE COMPRA EN LA SUBASTA CLPE NO. 01 -2019

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2019

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, se permite informar que los comercializadores que cumplieron a cabalidad los requisitos de precalificación establecidos en la Resolución MME 40791 de 2018, modificada mediante Resolución MME 41307 de 2018 y los numerales 6.4, 7.2.1 y 12.1.1 del Pliego de la Subasta CLPE No. 01 -2019, son los siguientes:

1. ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
2. ELECTROHUILA S.A. E.S.P.
3. EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
4. CEDENAR S.A. E.S.P.
5. ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
6. CODENSA S.A. E.S.P.
7. ENEL EMGESA S.A. E.S.P.
8. GECELCA S.A. E.S.P.

Se adjuntan a la presente copia de los estados financieros presentados con el Sobre No. 1 por parte de citados participantes.

Cordialmente,



RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director General

Proyectó: M. Magareth Muñoz Romero

